

no han puto do lo que fus alano; e en goe
concedo y gozaron con regido y guardara
el señero de la junta y en inter y en todo
hara lo que por racion de el dho o oficio
es obligado; asi lo prometio de cumplir
y dixi lo que se riga digor —

Recibim^o del
Alcalde

Eluego la dha a dudad de talagilemi
do de el fiamiento feg o por edigo
señor licencia de la dha de el

dixeron que lo dhan y o bieron por
recibido por alcaide mayor de
taquidat y tierra terminos y jurisdiccion
conforme al nombramiento y poder
de el dicho señor conregido de el
y el entegaron la dha de el justicia
y sumer de la recibio y prometio de
dar fiança para que resida en dha como
lo es obligado testigo or digor —

aguarda
les

Eluego de el dho señor y asy par de
vila de el maye de el conregido
nombrado por alcaide mayor de el taquidat
A Fran^{co} Plens de el dha conregido
alguacil menor a ^{manuella de el dha} ~~Manuella de el dha~~ ^{Manuella de el dha} ~~Manuella de el dha~~
Alor y naee; a cada vno de el
y no bieron dios por el cumplir
y lo bastante quanto de el
rege el ne de el rio Paraguy y
dan dha y ven lo digor y a dho
de el agua la mayor y menor de el
diga ciudad su tierra cada vno
lo que se putare de porra con
1^o Manuel de el dha conregido
manuel de el dha conregido

